



ACUERDO # 331

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria correspondiente al día 15 de noviembre de 2023, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevó a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe a la Secretaría General de Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Zacatecas, sobre las acciones implementadas en relación con la problemática de las detonaciones de la Mina Capstone Gold, en el Municipio de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de tres años que inició esta problemática, derivado de las detonaciones de la mina Capstone Gold ubicada a las afueras de la zona centro de la ciudad, situación que derivó en causar diversos problemas en las viviendas de los vecinos de la Colonia Días Ordaz y de la Colonia Pedro Ruiz González, así como a varias ubicadas en la calle Mexicapan perteneciente al centro histórico.

Tal situación, obligó a que varios vecinos se inconformaran y bloquearan el acceso de la mina, exigiendo el cese de las detonaciones, ya que, los efectos de las ondas sonoras y de vibración han venido dañado sus viviendas, por lo que decidieron solicitar la intervención de las autoridades, tanto de municipales, estatales y federales como el caso de la SEDENA, a fin de que se establecieran procedimientos que permitieran regular el uso de explosivos, así como la prevención de algún desastre natural que pudiera derivar a causa de las frecuentes explosiones que se registran en este complejo minero.

Cabe hacer mención de que, aun y cuando en su momento fueron atendidos por personal de protección civil y lo cual derivó en solicitar una reunión con el Titular de la Secretaría General de Gobierno, hasta el momento no se han tenido respuestas satisfactorias a sus peticiones, situación que los obligó de nueva cuenta a tomar la vialidad que conduce a las instalaciones de la compañía minera, a fin de exigir atención por parte de los directivos de la mina, así como de las autoridades gubernamentales situación que tampoco tuvo éxito, ya que solo fueron abordados por personas de la presidencia municipal quienes solo los exhortaron a que se retiraran sin darles más explicación.



Como sabemos, la actividad minera en nuestro Estado es un factor generador de fuentes de empleos y es de gran ayuda para fomentar la economía local, sin embargo, debemos ser conscientes también de que cualquier actividad económica o industrial debe regir su actuación sin menoscabar los bienes o afectar la vida cotidiana de terceros como es el caso que hoy nos ocupa.

Es por esta razón y derivado de varias solicitudes de vecinos de estas colonias que considero necesario unir esfuerzos y realizar las gestiones necesarias para atender los llamados de los habitantes tanto de nuestros municipios como de nuestro Estado, es por ello que ante esta problemática debemos colaborar para que los habitantes de estas colonias reciban respuesta a sus peticiones, antes de que ocurra una desgracia que tengamos que lamentar.

Resulta pertinente entonces, que esta Soberanía Popular solicite un informe puntual tanto al Titular de la Secretaría General de Gobierno como al Ayuntamiento de la Capital, a fin de conocer que acciones se están implementando a fin de solventar la problemática de los habitantes de estas colonias en cuanto a los daños que les han sido causados en sus viviendas y de igual forma, que tipo de apoyo tanto en especie como legal están recibiendo para que la compañía minera se responsabilice de sus acciones, todo esto con el objetivo de que les sea preservado su derecho humano al respeto a sus bienes patrimoniales, a una vida digna, segura y tranquila a la que tienen derecho.”



IV LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, solicita un informe al Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Zacatecas, sobre las acciones implementadas en relación con la problemática de las detonaciones de la Mina Capstone Gold, en el municipio de Zacatecas y de igual manera, qué acciones se están implementando a fin de solventar la problemática de los habitantes de las colonias y calle mencionadas en la exposición de motivos, en cuanto a los daños que les han sido causados en sus viviendas y qué tipo de apoyo tanto en especie como legal están recibiendo para que la compañía minera se responsabilice de sus acciones.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ